



AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)

REFLEXIONES EN TORNO A LA INFLACIÓN Y PROYECCIONES INSTITUCIONALES PARA EL 2012

OSCAR GARCÍA CARDOZE
Director Nacional de Libre Competencia

Ciudad de Panamá, 28 de Marzo de 2012



ÍNDICE

1) **Sobre la Inflación**

- 1) Concepto de Inflación
- 2) Niveles de Inflación
- 3) ¿Es la Inflación un Problema?
- 4) ¿Cómo se Mide la Inflación?
- 5) Recuento de la Inflación en Panamá
- 6) Tipos de Inflación
- 7) ¿Opciones de Política Pública?

2) **Proyecciones Institucionales de la ACODECO para el 2012**



SOBRE LA INFLACIÓN





CONCEPTO DE INFLACIÓN

1) **Inflación:**

Aumento en el nivel general de precios (promedio).
Cuando es negativo se habla de deflación

2) **Proceso Inflacionario**

Ritmo de crecimiento no de los precios, sino de la inflación. La inflación futura es generalmente mayor que la pasada.



NIVELES DE INFLACIÓN

1) **Baja**

Tasa de crecimiento anual del nivel de precios promedio por debajo del 5% (Panamá, antes)

2) **Moderada**

Tasa de crecimiento $\geq 5\%$, pero de un solo dígito (inferior al 10% anual) (Panamá, ahora)

3) **Alta**

Tasa de crecimiento $\geq 10\%$ (Venezuela)

4) **Hiperinflación**

Tasa de crecimiento de 50+% mensual



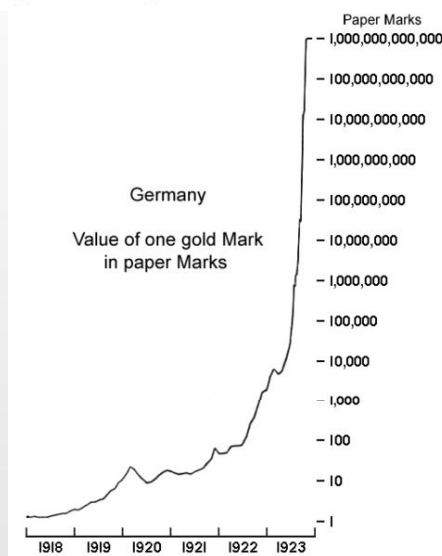
ALGUNOS CASOS PARADIGMÁTICOS

HIGHEST MONTHLY INFLATION RATES IN HISTORY

Country	Month with highest inflation rate	Highest monthly inflation rate	Equivalent daily inflation rate	Time required for prices to double
Hungary	July 1946	$4.19 \times 10^{16}\%$	207%	15.0 hours
Zimbabwe	Mid-November 2008	79,600,000,000%	98.0%	24.7 hours
Yugoslavia	January 1994	313,000,000%	64.6%	1.4 days
Germany	October 1923	29,500%	20.9%	3.7 days
Greece	October 1944	13,800%	17.9%	4.3 days
China	May 1949	2,178%	11.0%	6.7 days

NOTES: The authors calculated "equivalent daily inflation rate" and "time required for prices to double."

SOURCES: Hungary (Nogaro 1948); Zimbabwe (authors' calculations); Yugoslavia (Petrović, Bogetić, and Vujošević 1999); Germany (Sargent 1986); Greece (Makinen 1986); China (Chou 1963).





¿ES REALMENTE LA INFLACIÓN UN PROBLEMA ECONÓMICO SERIO?

- Depende:
 - **Si la inflación es estable e incluso baja**, como era la realidad antes en Panamá, **no representa mayor problema**, siempre y cuando haya algún mecanismo de recuperación del poder adquisitivo perdido, aunque no sea automático (ajustes de salario mínimo)
 - De hecho **los países pueden acostumbrarse a vivir con inflación**, a través de mecanismos de indización (ajustes generales de sueldos, o uso de unidades de cuenta – caso de las UF en Chile)
 - **Sí es preocupante el proceso inflacionario**, ya que puede afectar el cálculo económico, especialmente a largo plazo, y afectar las decisiones de inversión



VARIABLES QUE MIDEN LA INFLACIÓN

1) Índice de Precios al Consumidor (IPC)

- Canasta de bienes y servicios (incluye bienes importados)
- Cifras oficiales: INEC-CGR

2) Canasta Básica Alimenticia (CBA) :

- Canasta reducida de bienes (no servicios)
- Se usa también como indicador para medir la “línea” de pobreza
- Cifras oficiales: MEF; Otras cifras: ACODECO

3) Deflactor Implícito del PIB

- No incluye una canasta identificable de bienes y servicios
- Excluye las importaciones
- Afectado por comportamiento de servicios de exportación (v. gr. peajes de la Autoridad del Canal de Panamá)



COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA INFLACIÓN EN PANAMÁ

Cuadro 13. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LOS DISTRITOS DE PANAMÁ Y SAN MIGUELITO: AÑOS 1990-2011

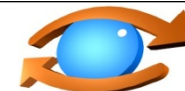
Año	Índice de Precios Octubre 2002=100 (a)		Variación porcentual anual	
	Total	Alimentos y bebidas	Total	Alim. y beb.
1990.....	87,9	91,0
1991.....	89,0	93,1	1,3	2,4
1992.....	90,6	96,4	1,8	3,5
1993.....	91,0	96,7	0,5	0,3
1994.....	92,2	98,1	1,3	1,5
1995.....	93,1	98,7	0,9	0,5
1996.....	94,3	99,4	1,3	0,7
1997.....	95,5	100,1	1,3	0,7
1998.....	96,0	100,4	0,5	0,4
1999.....	97,2	100,4	1,3	-0,1
2000.....	98,7	101,1	1,5	0,7
2001.....	99,0	100,6	0,3	-0,4
2002.....	100,0	100,0	1,0	-0,6
2003.....	100,0	100,4	-	0,4
2004.....	100,5	101,8	0,5	1,4
2005.....	103,8	106,7	3,3	4,8
2006.....	106,2	108,1	2,3	1,3
2007.....	110,7	115,2	4,2	6,6
2008.....	120,4	132,0	8,8	14,6
2009.....	123,0	139,4	2,2	5,6
2010.....	127,6	143,6	3,7	3,0
2011.....	135,1	152,0	5,9	5,8



COMPORTAMIENTO RECIENTE DEL IPC: LA INFLACIÓN NO CEDE

Cuadro 1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO Y VARIACIÓN PORCENTUAL,
SEGÚN MES: AÑO 2011 Y ENERO DE 2012

Mes	Índice de Precios Octubre 2002=100 (a)							
	2011				2012			
	Total	Alimentos y bebidas	Variación porcentual anual (2011/10)		Total	Alimentos y bebidas	Variación porcentual anual (2012/11)	
			Total	Alimentos y bebidas			Total	Alimentos y bebidas
Promedio anual.....	134,7	151,8	5,9	5,9				
Enero.....	130,8	147,8	4,8	4,8	138,8	158,2	6,1	7,0
Febrero.....	131,3	148,5	5,0	5,2				
Marzo.....	132,5	149,2	5,5	5,5				
Abril.....	133,9	150,3	6,3	6,1				
Mayo.....	134,4	150,9	6,4	6,1				
Junio.....	134,6	150,3	6,5	5,0				
Julio.....	134,7	150,9	5,4	5,0				
Agosto.....	135,3	152,1	5,3	4,9				
Septiembre.....	136,3	153,8	6,1	6,3				
Octubre.....	136,6	154,6	6,1	6,7				
Noviembre.....	137,8	156,3	6,8	7,8				
Diciembre.....	138,1	157,4	6,3	7,5				



COMPORTAMIENTO RECIENTE DEL COSTO DE LA CBA

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 COSTO PROMEDIO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS (CBA)
 AÑOS: 2007 - 2012 (Febrero)

MESES	2012	2011	2010	2009	2008	2007	Variación Absoluta (B/).						Variación Absoluta (B/).					
							2012	2011	2010	2009	2008	2007	2012/11	2011/10	2010/09	2009/08	2008/07	2007/06
Enero	279.73	263.56	256.44	261.25	230.35	201.85	-0.96	0.52	0.62	1.25	4.49	1.17	16.17	7.12	-4.82	30.91	28.49	5.11
Febrero	284.70	263.06	255.17	264.42	234.02	202.54	4.97	-0.49	-1.27	3.17	3.67	0.69	21.64	7.89	-9.25	30.40	31.47	8.07
Marzo		267.58	256.13	262.77	237.52	204.98		4.52	0.96	-1.64	3.50	2.43		11.45	-6.64	25.26	32.54	9.12
Abril		267.16	252.20	259.92	240.72	207.01		-0.42	-3.93	-2.86	3.20	2.04		14.96	-7.72	19.20	33.70	10.90
Mayo		267.43	252.91	254.92	243.10	210.05		0.27	0.72	-5.00	2.38	3.03		14.52	-2.00	11.82	33.05	12.78
Junio		257.97	253.36	254.98	249.96	213.18		-9.46	0.44	0.07	6.86	3.14		4.61	-1.63	5.03	36.78	16.19
Julio		258.94	255.38	258.91	253.66	212.76		0.97	2.02	3.92	3.71	-0.42		3.56	-3.53	5.24	40.91	18.78
Agosto		262.35	254.06	256.30	257.44	213.50		3.41	-1.32	-2.60	3.78	0.74		8.29	-2.24	-1.14	43.95	16.56
Septiembre		268.50	252.32	255.62	255.15	217.82		6.15	-1.74	-0.69	-2.29	4.32		16.18	-3.30	0.46	37.34	21.05
Octubre		271.90	253.58	253.42	257.31	219.27		3.40	1.26	-2.20	2.16	1.45		18.32	0.16	-3.89	38.04	21.29
Noviembre		278.03	260.26	253.13	261.32	222.36		6.13	6.68	-0.29	4.01	3.09		17.77	7.13	-8.19	38.96	23.81
Diciembre		280.69	263.04	255.82	260.00	225.85		2.66	2.78	2.69	-1.32	3.49		17.65	7.22	-4.18	34.15	25.17
Promedio	282.22	267.26	255.40	257.62	248.38	212.60	4.01	17.65	7.22	-4.18	34.15	25.17	14.95	11.86	-2.22	9.24	35.78	15.73

FUENTE: ACODECO.



CAÍDA EN EL PODER ADQUISITIVO

Cuadro 19. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y PODER ADQUISITIVO
DEL BALBOA, EN EL RESTO URBANO: AÑOS 2003-11

Año	Índice de Precios Octubre 2002=100	Poder adquisitivo (en balboas)
2003.....	100,3	1,00
2004.....	100,6	0,99
2005.....	102,4	0,98
2006.....	105,2	0,95
2007.....	109,6	0,91
2008.....	119,1	0,84
2009.....	122,7	0,81
2010.....	126,2	0,79
2011.....	133,7	0,75



TIPOS DE INFLACIÓN

1) De demanda

- a) Exceso de liquidez $\gg \uparrow$ Demanda $>$ Oferta
 - i) Crédito excesivo del Sistema Bancario Nacional
 - ii) Financiamiento deficitario del Banco Central
- b) La inflación es un problema estrictamente monetario
- c) Resultados: Inflación o Déficit Comercial Creciente

2) Estructural

- a) Oferta $<$ Demanda
- b) Problemas permanentes en países en desarrollo
 - i) Tenencia de la tierra
 - (1) Binomio minifundio-latifundio
 - (2) Falta de títulos de propiedad y Escasez de crédito agrícola
 - ii) Cuellos de botella
 - (1) Dependencia de insumos importados esenciales (petróleo)
 - (2) Restricciones de divisas
 - (3) Limitaciones en la infraestructura (generación de energía eléctrica)



TIPOS DE INFLACIÓN

3) De costos

- a) Incrementos en el costo de la planilla (por Convenciones colectivas o Aumentos generales de salario)
- b) Política impositiva (Creación de nuevos impuestos y el Aumento o extensión de los impuestos existentes)

4) Importada

- a) Precios internacionales del petróleo
- b) Inflación de los EUA (principal socio comercial de Panamá)
- c) Erosión del poder adquisitivo del Dólar en los mercados internacionales

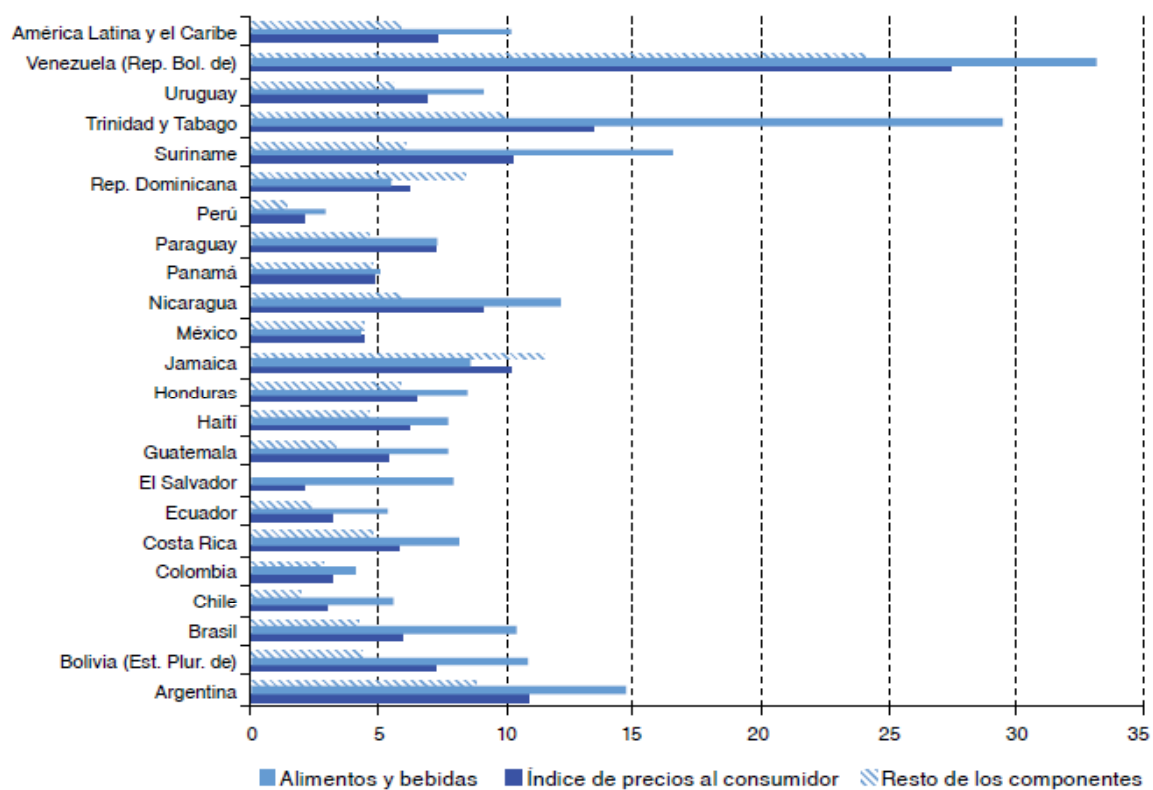
5) Inercial

- a) Papel de las expectativas de los agentes económicos
 - i) La inflación futura es una función de la inflación pasada
- b) Surge cuando hay mecanismos institucionalizados de indización
 - i) Ajuste semestrales de sueldos y salarios



LA REALIDAD REGIONAL

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASAS DE VARIACIÓN EN 12 MESES DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, DEL RUBRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DEL RESTO DE LOS COMPONENTES, DICIEMBRE DE 2009-DICIEMBRE DE 2010



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos oficiales de los países.



PRINCIPAL "CULPABLE" EN PANAMÁ: LA INFLACIÓN IMPORTADA

Cuadro 3. INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR EN LA REPUBLICA Y VARIACION PORCENTUAL, POR SECTOR: AÑOS 1980-2011

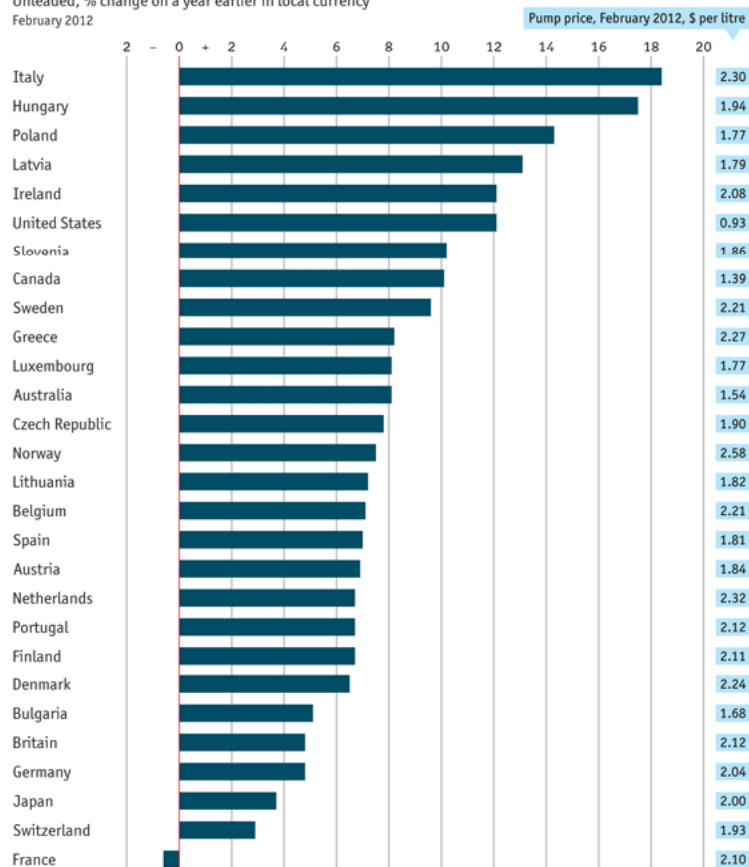
Año	Índice de Precios 1987=100 (a)				
	Total	Variación	Importación	Industrial	Agropecuario
1980.....	104,7	..	105,8	112,3	72,6
1981.....	118,4	13,1	119,5	128,1	78,3
1982.....	121,1	2,3	120,6	132,4	80,8
1983.....	116,5	-3,8	114,4	127,3	82,5
1984.....	117,7	1,0	116,5	125,2	93,3
1985.....	117,3	-0,3	114,8	125,1	95,7
1986.....	98,6	-15,9	88,9	106,2	99,6
1987.....	100,0	1,4	100,0	100,0	100,0
1988.....	99,7	-0,3	99,0	99,0	105,7
1989.....	103,8	4,1	105,9	100,7	109,0
1990.....	107,9	3,9	110,7	104,8	110,3
1991.....	108,4	0,5	109,9	106,8	109,0
1992.....	110,4	1,8	112,8	108,3	110,0
1993.....	110,1	-0,3	114,8	105,6	110,8
1994.....	112,4	2,1	116,9	107,9	113,5
1995.....	115,7	2,9	121,5	110,8	113,2
1996.....	118,2	2,2	126,2	112,3	111,0
1997.....	115,5	-2,3	121,0	111,2	111,7
1998.....	111,0	-3,9	114,1	107,6	113,4
1999.....	114,0	2,7	120,9	107,3	114,3
2000.....	124,0	8,8	136,7	113,9	115,0
2001.....	120,0	-3,2	129,7	111,8	115,6
2002.....	116,4	-3,0	123,9	109,7	114,7
2003.....	118,3	1,6	125,9	112,9	111,4
2004.....	123,5	4,4	135,1	114,8	114,3
2005.....	130,5	5,7	149,1	116,6	114,1
2006.....	138,4	6,1	164,2	118,7	117,7
2007.....	145,8	5,3	173,7	124,1	125,1
2008.....	168,8	15,8	210,4	138,5	129,5
2009.....	157,5	-6,7	180,7	139,4	140,6
2010.....	163,6	3,9	193,1	140,7	143,3
2011.....	183,0	11,9	226,1	150,2	148,0



PRINCIPAL FACTOR DE INFLACIÓN IMPORTADA: COMBUSTIBLES

Petrol prices

Unleaded, % change on a year earlier in local currency
February 2012



Sources: Automobile Association; Australian Institute of Petroleum;
Natural Resources Canada; Japanese Oil Information Centre; Thomson Reuters

PRECIOS DE COMBUSTIBLES AL CONSUMIDOR (\$/GAL)

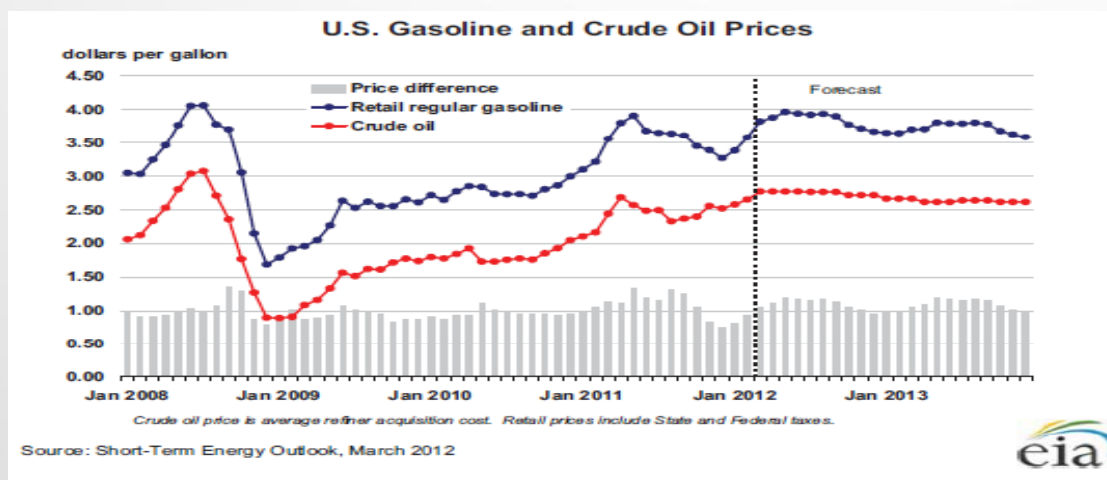
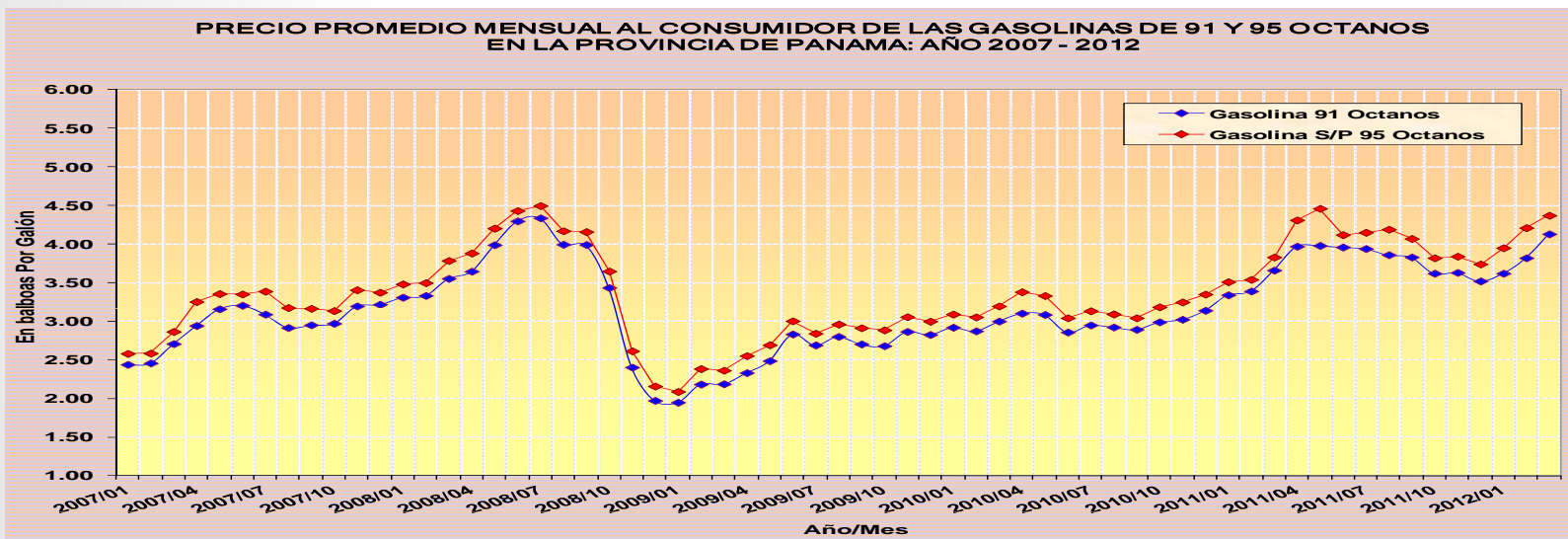
SEMANA Actual: 11 a 17 de marzo
2012

Países	Súper	Regular	Diesel
COSTA RICA	4.51	4.40	4.21
EL SALVADOR	4.72	4.49	4.41
GUATEMALA	4.72	4.64	4.24
HONDURAS	5.05	4.77	4.43
NICARAGUA	5.18	4.98	4.63
PANAMÁ	4.39	4.11	3.98
Promedio Región	4.76	4.57	4.32

En Panamá se cobran \$ 0.60/galón de impuestos a las gasolinas. En Centroamérica fluctúa entre \$ 0.86 (Nicaragua) y \$ 1.56 (Costa Rica). No hay mucho espacio para una política fiscal generosa de subsidios!



LAS PROYECCIONES A CORTO PLAZO NO SON FAVORABLES





RESUMEN DE OPCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Opciones	Elementos a Favor	Elementos en Contra
1. Regulación de precios	<ul style="list-style-type: none">• Inmediata• General o selectiva• En sintonía con las expectativas de la sociedad	<ul style="list-style-type: none">• No atiende la raíz de los problemas• Los costos o efectos de salida pueden ser elevados• No impide que las empresas presenten ajustes de precios, sustentados en estudios de costos• Genera señales confusas en el mercado
2. Congelación de precios	<ul style="list-style-type: none">• Similar a la regulación de precios	<ul style="list-style-type: none">• Puede provocar escasez por desabastecimiento• Surgimiento de mercados negros y/o contrabando
3. Reducción generalizada e importante de aranceles	<ul style="list-style-type: none">• Rol disciplinador de precios de las importaciones• Reduce los costos de producción e intermediación• Ante cualquier afectación de la industria nacional se activarían los mecanismos de defensa comercial en el MICI (salvaguardias, derechos antidumping, derechos compensatorios)	<ul style="list-style-type: none">• No hay garantías que el sacrificio fiscal sea transferido totalmente a los consumidores• Oposición de los productores nacionales• La experiencia del MICI en los temas de defensa comercial es escasa
4. Reducción selectiva de aranceles, con excepción de productos sensibles + ampliación de los volúmenes y participantes de los contingentes arancelarios	<ul style="list-style-type: none">• Evita el desincentivo de los productores nacionales a invertir a mediano plazo en su actividad• Rompería el ciclo que las importaciones son controladas por los propios productores	<ul style="list-style-type: none">• Los impactos en precios serían menos claros que en la reducción generalizada



RESUMEN DE OPCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Opciones	Elementos a Favor	Elementos en Contra
5. Intervención del Estado en la comercialización directa de productos (IMA y el Programa Compita)	<ul style="list-style-type: none">• El programa puede focalizarse geográficamente y privilegiar áreas de menores ingresos• Puede ser selectivo en cuanto a los rubros que abarca	<ul style="list-style-type: none">• Competencia desleal del Estado contra los particulares• Es una forma disimulada de subsidio, que luego es difícil de eliminar
6. Construcción de mercados de abastos adicionales (periféricos)	<ul style="list-style-type: none">• Reduce los márgenes de intermediación• Aumenta las opciones a los consumidores	<ul style="list-style-type: none">• El impacto no es a corto plazo• Si no se garantizan volúmenes adecuados, los precios pueden no ser inferiores al de los supermercados
7. Restricciones a las exportaciones	<ul style="list-style-type: none">• Aumenta, en el corto plazo, la oferta interna	<ul style="list-style-type: none">• Refuerza el sesgo antiexportador• Sin políticas de contención de precios puede ser inefectiva• Se pueden afectar relaciones comerciales
8. Creación de un fondo de estabilización de los combustibles	<ul style="list-style-type: none">• Permite atenuar <i>shocks</i> exógenos• Es usado por varios países en la región• Existe un mecanismo similar en el caso de la tarifa eléctrica (ajustes semestrales)	<ul style="list-style-type: none">• Debe aportarse un "capital semilla"• Si la tendencia del precio internacional es al alza se requerirá dotar de mayores recursos al fondo• Cuando la tendencia se revierta a la baja, habrá presiones políticas para que los precios al público se reduzcan en vez de reconstituir los recursos



EL AJUSTE A LA REALIDAD ACTUAL DE INFLACIÓN MODERADA

- Política Pública: Incentivar una mayor oferta
 - Producción nacional
 - Diseñar sistemas de precios en cadenas agroalimentarias que incentiven una mayor oferta
 - Condicionar las ayudas estatales a requisitos de desempeño en términos de volúmenes y precios
 - Apertura de mercados (a través de TLC's) que incrementen la presión competitiva de las importaciones
- Accionar de la ACODECO
 - Continuar la vigilancia en el mercado para combatir prácticas monopolísticas y seguir difundiendo información de precios
- Papel de los Consumidores
 - Consumo inteligente
 - Manejar información (**COMPARAR** antes de **COMPRAR**)



PROYECCIONES INSTITUCIONALES DE LA ACODECO PARA EL 2012



PROYECCIONES INSTITUCIONALES PARA EL 2012

Fortalecimiento de las siguientes áreas:

- 1. Adecuación Legal:** Reglamentación del Arbitraje de Consumo y Modificación a la Ley 45 de 2007
- 2. Mejora de la Calidad Interna:** Proceso de gestión de calidad ISO 9001
- 3. Comunicación:** Diversificación de las líneas de comunicación



IMPLEMENTACIÓN DEL ARBITRAJE DE CONSUMO

- Beneficios

- Voluntario
- Gratuito para ambas partes (consumidor y empresa)
- Rápido
- Los agentes económicos podrán adherirse previamente (tendrán un distintivo)
- La adhesión previa puede ser vista como una práctica de responsabilidad social empresarial



MODIFICACIONES A LA LEY 45: COMPETENCIA

- Notificación Obligatoria para las Concentraciones Económicas
 - Se dictará una resolución que indicará cuáles serán los umbrales correspondientes para la verificación obligatoria
- Decisión de Prácticas Monopolísticas en Sede Administrativa
 - Es la corriente internacional
 - Tardía en procesos judiciales



MODIFICACIONES A LA LEY 45: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

- **Obligaciones del Proveedor**
 - Incluir dentro del precio todos los cargos o comisiones (se exceptúan los impuestos)
 - Deben aceptar billetes de cualquier denominación
- **Sobre Temas Inmobiliarios**
 - Mecanismo para que el consumidor reciba de vuelta sus abonos en caso de no construcción de la obra
 - Responsabilidad solidaria entre promotores y constructores
 - Revisión previa obligatoria de contratos modelos



MODIFICACIONES A LA LEY 45: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

- **Proceso de Verificación/Investigación**
 - Facultad para sancionar directamente con boletas aquellas faltas encontradas que no tienen mayores criterios de evaluación o de discusión
 - Contra esta sanción se puede interponer el recurso de apelación
 - Faltas para sanción “inmediata”:
 - Productos vencidos
 - Productos sin fecha de vencimiento, o con fecha de vencimiento no entendible
 - Balanzas descalibradas



MEJORAS EN EL ÁMBITO DE CALIDAD DEL SERVICIO

- Implementación de ISO 9001 en Varios Servicios:
 - Decisión de Quejas
 - Metrología
- Creación de la Unidad de Atención al Usuario
- Sistema Informático de Digitalización y Seguimiento de Expedientes
- Innovación de Reportes Estadísticos
 - Consultas interactivas vía web (precios, quejas)
 - Captura en tiempo real de precios



MEJORAS EN LA COMUNICACIÓN

- Diversificación de las líneas de comunicación
 - Fortalecimiento de los programas **Acodeco en tu Comunidad y Consumidores Vigilantes**
 - *Facebook* - **ACODECO PROTEGE** (Mejorar plataforma)
 - *Twitter* - **@Pedro_Meilan** (Contestar Consultas en no más de 3 Días Hábiles)



AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)

Gracias!

OSCAR GARCÍA CARDOZE

Director Nacional de Libre Competencia

(ogarcia@acodeco.gob.pa); 510-1364, 6673-0655

Ciudad de Panamá, 28 de Marzo de 2012